



ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANADILLA DE ABONA  
TENERIFE

## ANUNCIO

Mediante Acuerdo del Consejo de Administración de la empresa, de capital íntegramente público, Servicios Municipales de Granadilla (Sermugran) de fecha 15 de diciembre de 2016, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la licitación del contrato de suministro denominado "SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO RECOLECTOR PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS PARA SERMUGRAN S.L., FINANCIADOS MEDIANTE LEASING"

**1.-ORGANO DE CONTRATACIÓN:** Consejo de Administración de Sermugran.

**2.-OBJETO DEL CONTRATO:** Suministro de un vehículo recolector, de carga trasera, de 7 m<sup>3</sup> de capacidad, para la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos, mediante operación de leasing.

**3.-DURACIÓN DEL CONTRATO. PLAZO DE EJECUCIÓN:** Cuatro (4) años a contar desde la fecha de formalización del mismo.

**4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** CIENTO TREINTA Y UN MIL EUROS (131.000 €) IGIC INCLUIDO, sin contar los costes financieros de la operación de leasing.

**5.-GARANTÍAS:**

Provisional: No se exige.

Definitiva: No se exige.

**6.- SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA Y PROFESIONAL:**

Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica o profesional en los términos previstos en la cláusula 6 del pliego de cláusulas administrativas.

**7.-EXPOSICIÓN DE LOS PLIEGOS:** Podrán descargarse los pliegos en la página Web del Ayuntamiento de Granadilla de Abona: [www.granadilladeabona.org](http://www.granadilladeabona.org), en la sección denominada Perfil del Contratante.

**8.-PLAZO Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:**

- **FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN.**-Finalizará a las 14:30 horas del VIGÉSIMO DÍA (20) natural siguiente a el de la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P., dentro del indicado plazo se computarán ocho días para que puedan presentarse reclamaciones y/o sugerencias al contenido de los pliegos, las cuales serán resueltas por el órgano de contratación, con la advertencia de que la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen dichas reclamaciones. De no formularse reclamaciones durante dicho periodo quedará aprobado definitivamente el Pliego de Condiciones.
- **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.**- Constará de DOS sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, figurando en el exterior de cada uno de ellos el nombre completo de la empresa licitadora, nº de teléfono y fax, así como su dirección de correo electrónico si dispone de ello, en la forma y con la documentación prevista en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas.

9.- **APERTURA DE PROPOSICIONES:** Tendrá lugar en la sede de la empresa Sermugran, pudiéndose consultar la fecha y hora en la página Web del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, en el Perfil del Contratante.

En Granadilla de Abona a 15 de diciembre de 2016.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**



Fdo.: **D. Marcos José González Alonso**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'D. Marcos José González Alonso', written over the printed name.